

**La Patagonia como territorio en disputa: tensiones entre el Estado, la Iglesia y la  
Congregación salesiana por el espacio misionero**

**Patagonia as disputed territory: tensions between the state, the Church and the  
Salesian Congregation for the space mission**

María Nicoletti<sup>1</sup>

(CONICET/IIDyPCa/Universidad Nacional de Río Negro/Argentina)

mariaandreanicoletti@gmail.com

Recibido el 10 de enero del 2011

Aceptado el 5 de enero del 2012

**Resumen**

La Patagonia fue el primer territorio salesiano "ad gentes". La creación de su administración bajo la figura de un Vicariato y Prefectura apostólica de parte de la Congregación Salesiana y el Colegio de Propaganda Fide, trajo aparejados numerosos conflictos con las Iglesias Argentina y Chilena y con ambos Estados nacionales. Estos conflictos, en el marco histórico de la construcción de las naciones del siglo XIX y principios del siglo XX, fueron acompañados por los planes de evangelización que la Congregación salesiana había formulado para los pueblos originarios. Bajo la gestión y dirección de los dos primeros rectores mayores de la Congregación, Don Bosco y Don Rua, se resolvieron los problemas con las Iglesias y Estados de ambas naciones, cargados de tensiones en la construcción del territorio de evangelización considerado según cada institución como "terra nullius", "territorio salesiano" o "territorio nacional y diocesano".

**Palabras claves: Patagonia. Salesianos. Estado. Iglesia. Misiones**

**Abstract**

Patagonia was the first Salesian territory "ad gentes". The creation of its administration under Vicariate and the Apostolic Prefecture for the Salesian Congregation and the College of Propaganda Fide, brought with them numerous conflicts with the Argentinan and Chilean churches as well as with both nation States. These conflicts, in the historical context of the construction of the Nations of the 19th century and early 20th century, were

accompanied by plans of evangelization that the Salesian Congregation had designed for the indigenous people. Under the management and direction of the first two major rectors of the Congregation, Don Bosco and Don Rua, problems with the churches and both Nations States, were resolved, loaded with tension in the building of the territory of evangelization known as "terra nullius", "Salesian territory" or "national and diocesan territory" by each institution.

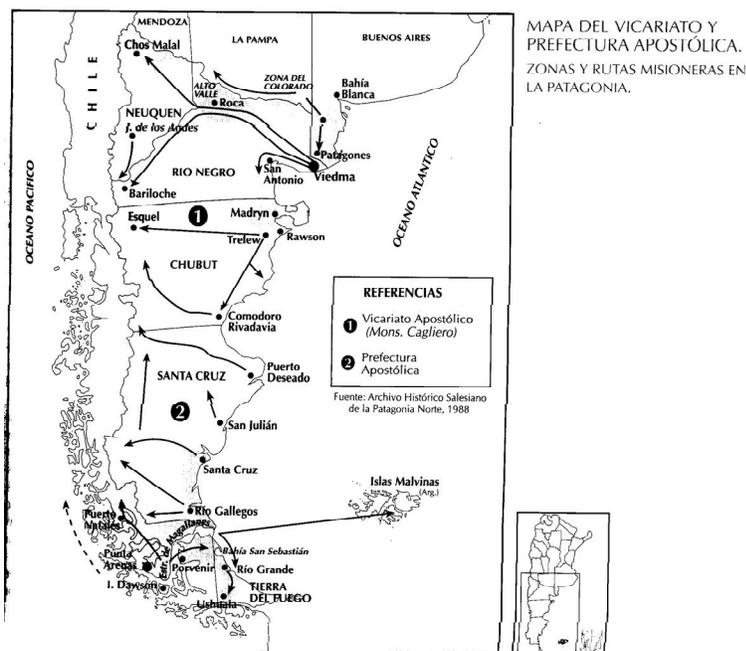
**Keywords: Patagonia. Salesians. State. Church. Mission.**

## Introducción

La Patagonia se constituyó como primer territorio salesiano *ad gentes*<sup>2</sup> con la llegada de Salesianos e Hijas de María Auxiliadora a partir de 1880<sup>3</sup>. Esta idea se concretó en el plano administrativo con las gestiones formales ante las instituciones eclesiásticas y civiles, como el Colegio Propaganda Fide, la Santa Sede y los Estados argentino y chileno. En el plano misionero y educativo, ambas Congregaciones se organizaron mediante la confección de un plan en circuitos y redes a través de misiones y escuelas. Este plan se consolidó en una Obra, que se había multiplicado velozmente en América, con los aportes de las expediciones y las vocaciones locales<sup>5</sup>. A partir de estas primeras expediciones unos pocos misioneros y misioneras salesianos italianos, desplegaron de manera vertiginosa una red de misiones, colegios, hospitales, oratorios y asilos, a lo largo y a lo ancho de todo el territorio<sup>7</sup>.

Desde el interior de la Congregación salesiana, la construcción de este territorio como espacio misionero, transitó básicamente por un período fundacional correspondiente a su primer Rector mayor Giovanni Bosco (1859-1888) y otro de sistematización, organización, pero también de ampliación y proyección de la Obra, como fue el período de su sucesor Michele Rua (1888-1910)<sup>1</sup>. La idea de administración del territorio de misión ideado por Don Bosco se basó en la gestión de un espacio que fuera independiente de las administraciones estatal y eclesiástica. De este modo, nacieron el Vicariato y Prefectura apostólica, que en 1883 fueron constituidos por la Santa Sede. El Vicariato abarcaba los territorios de Río Negro, Neuquén y Chubut y la Prefectura comprendía el territorio de Santa Cruz, Tierra del Fuego e islas del Atlántico sur. De esta forma la Prefectura se había transformado en un territorio binacional.

Mapa 1. Vicariato y Prefectura apostólica en 1883. Fuente: Szanto, Ernesto, Solidaridad de la Iglesia con los Indígenas, Bahía Blanca, Archivo Histórico Salesiano de la Patagonia Norte, 1988. Contratapa.



El camino recorrido por Don Bosco para elevar a esta propuesta, se basó fundamentalmente en su percepción y conocimiento indirecto<sup>9</sup> del territorio, que lo llevó a ensayar distintos proyectos hasta la configuración finalmente erigida en 1883, antes de gestionarlo ante la Santa Sede y los Estados argentino y chileno. Estas gestiones abrieron un sendero complejo y traumático sobre la administración del Vicariato y la Prefectura apostólica, pues los proyectos y las gestiones de la Congregación buscaban la administración del espacio patagónico con libertad de acción respecto de los Estados nacionales y las jurisdicciones diocesanas. Las figuras del Vicariato y la Prefectura apostólica nunca fueron reconocidas oficialmente por el Estado argentino y sólo parcialmente por el chileno.

A través del análisis de la documentación sobre su tramitación, hemos advertido categorías sobre la imagen del territorio que respondieron, siguiendo a Bourdieu<sup>10</sup>, a la construcción de un espacio social en el que confluyeron relaciones sociales interinstitucionales en torno a la conformación de un campo de poder simbólico. Estas disputas buscaron legitimarse en su búsqueda de dominación de un territorio, en el que se ponían en juego no sólo los límites nacionales y administrativos sino el poder de cada agencia. Desde allí se cruzaron las distintas miradas instituciones en tensión de parte de la Santa Sede que consideró a la Patagonia como un territorio "ad gentes", mientras que Don Bosco la imaginaba, para iniciar su gestión, como "terra nullius". Las negociaciones y la creación del Vicariato y la Prefectura de la Patagonia redefinieron el espacio en la Congregación como "territorio salesiano". La monopolización salesiana en Patagonia originó además disputas y tensiones políticas con la administración arquidiocesana y con los Estados argentino y chileno.

Estas categorías las podemos analizar, no sólo desde el campo simbólico de poder, sino desde el concepto de construcción territorial, que con su particular dinámica interpeló

al espacio más allá de delimitación administrativa, haciéndolo a través de distintos imaginarios en el que se habían naturalizado prácticas y sentidos, que abrevaron más en presupuestos, que en la observación directa<sup>11</sup>. La mirada sobre la Patagonia como "tierra vacía", "territorio ad gentes", "territorio salesiano" "católico o nacional", resultan categorías que contienen una sedimentación ideológica y política, que se dirimió en momentos de tensión entre las siguientes instituciones: la Iglesia católica, los Salesianos y los Estados argentino y chileno, proyectándose en la delimitación de estos territorios. Desde cada institución la construcción de estas categorías crearon imaginarios superpuestos consideraron a la Patagonia, como un territorio de "infieles", en el que sólo cabía la acción misionera de una Congregación, la de Don Bosco. Esta se erigió en representación de la Iglesia católica con la que también disputó este espacio en medio de un equilibrio inestable con los Estados a causa del proceso de laicización. Mientras Argentina y Chile, buscaban la nacionalización de estos espacios y pugnaban por imponer una presencia "patriótica" y "civilizadora", mediante la subordinación de sus habitantes originarios, al modelo productivo; la Congregación y la Iglesia lo hacía en base a su proyecto de "civilización y evangelización", con el fin de convertirlos en "ciudadanos católicos". La consecuencia inmediata de estas disputas hicieron peligrar la presencia salesiana, tanto en la Patagonia argentina como en el sector de la Tierra del Fuego perteneciente a Chile, e impulsaron la reorganización de ambas administraciones y las relaciones interinstitucionales.

### **Los proyectos salesianos para crear un Vicariato y una Prefectura apostólica**

El objetivo más firme de Don Bosco en su proyecto "ad gentes", fue transformar a la Patagonia en un Vicariato y Prefectura apostólica a cargo de los Salesianos e Hijas de María Auxiliadora. Ese deseo y esfuerzo fue sostenido por Don Rua, que en "fidelidad a Don Bosco"<sup>12</sup>, tuvo como responsabilidad llevar adelante una negociación diplomática compleja con la Iglesia y los Estados.

El proyecto misionero de Don Bosco para la Patagonia fue surgiendo en la medida en la que el fundador de los Salesianos se iba forjando una idea más acabada del territorio. Hacia 1877 Don Bosco propuso a Propaganda Fide, la división de la Patagonia en una Prefectura apostólica en Carhué y un Vicariato apostólico en Santa Cruz<sup>13</sup>.

Mapa 2. Confección propia. Proyecto de Don Bosco 1877



Este proyecto respondió a la idea de “convertir infieles y herejes” o sea de constituir un “territorio ad gentes”, de allí la elección de dos poblaciones claves: Carhué y Santa Cruz. Carhué fue uno de los centros de poder, comercio y comunicación indígena, que tras la derrota del cacique Calfucurá, se convirtió en 1876 en uno de los fortines de avanzada más importantes del Estado argentino. Don Bosco señalaba que “desde allí era fácil la comunicación con las numerosas tribus de los Indios Ranqueles, de Pincen, de Namuncurá, de Rojas y de Catriel, famosos caciques de este vastísimo desierto”<sup>15</sup>. Santa Cruz y Tierra del Fuego era en cambio, una zona de indígenas tehuelches selk’nam, yaganes y alcalufes, pero también de una fuerte presencia inglesa. Los indígenas, señalaba Don Bosco,

“cambiaban algunos de sus productos con los extranjeros”<sup>16</sup> y también habían sido visitados por las empresas misioneras anglicanas.

La modalidad de evangelización para estas misiones de frontera era ingresar cautelosamente, observando el mejor modo de hacerlo y permitiendo que los indígenas se acostumbraran a la presencia misionera y al ingreso de los misioneros a las tribus: “entrar poco a poco en los desiertos de la Patagonia y ganar aquellas tribus abriendo escuelas para sus jóvenes y llevarlos a hospicios y orfanatos”<sup>17</sup>.

Hacia 1883, la Santa Sede propuso un Vicariato cuya extensión se estableció del Río Colorado al Río Chubut, con sede en Carmen de Patagones o Viedma y una Prefectura Apostólica de la Patagonia Meridional desde el Río Santa Cruz a las Islas Malvinas, incluyendo la Tierra del Fuego, pero la que finalmente fue aprobada fue la nueva propuesta de Don Bosco: “un solo Vicariato apostólico en la Patagonia septentrional, y una Prefectura apostólica en la Patagonia Meridional”<sup>18</sup>. La división interna continuó de este modo, aunque en 1903, Don Rua, tras la información proveniente de la visita extraordinaria de Paolo Albera<sup>19</sup>, propuso separar la Patagonia Septentrional de la Central por “la distancia y dificultad en las comunicaciones”, erigiendo allí una Prefectura a cargo de don Vacchina, que conocía la zona<sup>21</sup>.

Los distintos diseños presentados que aportaron a la construcción del territorio eclesiástico nos muestran la idea previa de Don Bosco sobre la Patagonia: un territorio “ad gentes”, poblado por “paganos” y “herejes”. La tensión y el conflicto resultaban inevitables ante la intervención de los Estados chileno y argentino con sus campañas militares de conquista. La disputa se advierte a través del poder que cada institución buscaba legitimar: la Congregación salesiana imponiendo la fe católica, mediante su metodología misionera y escolar, para formar “buenos y honestos ciudadanos católicos”. Los Estados, que ya disputaban con la Iglesia su poder mediante leyes laicas, se impusieron en la Patagonia mediante la violencia militar para incorporarla como territorio nacional a un proyecto productivo.

### **La Patagonia y la Tierra del Fuego: ¿*Terra nullius*? ¿*in partibus infidelium*? ¿territorio salesiano? ¿territorio nacional y diocesano?**

La idea inicial de Don Bosco fue implementar misiones salesianas en una Patagonia “libre y sin ataduras”<sup>23</sup>. El proyecto tuvo en cada uno de las administraciones de los rectores mayores características particulares, en lo que respecta a la división territorial para la organización misionera que se había puesto en marcha en 1880, junto con las tratativas diplomáticas para la creación y reconocimiento del Vicariato.

Un tema de fondo en esta cuestión que atravesó ambos períodos, fue la consideración del territorio patagónico como territorio “ad gentes” o “terra nullius”, en medio del contexto de conquista militar de los Estados argentino y chileno con el sometimiento de sus habitantes originarios:

“La discusión agitada, sino me equivoco, entonces de la Congregación de Cardenales, era si la Patagonia recientemente conquistada por las armas argentinas y diseminada de salvajes se debía considerar como perteneciente al Ordinario de Buenos Aires y entonces sujeta a la Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios o si se debía considerar como *terra nullius* y entonces sujeta a Propaganda y se decidió la cuestión en este último sentido”<sup>24</sup>.

Esta consideración resultó clave pues ocasionó un debate entre las partes interesadas en la negociación: la Congregación salesiana, Propaganda Fide, la Santa Sede, el Arzobispado de Buenos Aires, como jurisdicción ordinaria, y los Estados nacionales. El planteo de fondo era entonces cómo debía considerarse a la Patagonia: ¿*terra nullius*? ¿*in partibus infidelium*?<sup>25</sup> ¿territorio salesiano? ¿jurisdicción perteneciente a una diócesis y por lo tanto gobernada por un estado nacional?

La primera consideración partió de propuestas anteriores a los Salesianos sobre misiones "ad gentes" en Patagonia. En 1867, por ejemplo, existió un proyecto para abrir una misión en Patagonia del Padre Basiaco, con sacerdotes polacos para evangelizar indígenas y apoyar a los colonos polacos en la "verdadera fe". En su presentación Basiaco calificaba a la Patagonia como "paese nullius"<sup>26</sup>. Las primeras tratativas y consideraciones expresadas por Don Bosco sostuvieron también esta idea, que se manifestó, por ejemplo, en el memorando al Ministro de Asuntos Exteriores, Luigi Amedeo Melegari en 1876, para la fundación de una colonia italiana en la Patagonia. El pie de página de la carta en el Epistolario de Don Bosco compilado por Eugenio Cei, se justificaba este concepto:

“Se creía entonces en Europa, porque no había noticia que las distintas Autoridades hicieron sentir su jurisdicción sobre aquella remotas plagas de los centros civilizados”<sup>27</sup>.

En documentos posteriores, los Salesianos afirmaban que esta consideración, sostenida por Propaganda Fide, tuvo como consecuencia la creación del Vicariato y la Prefectura apostólica<sup>28</sup>. Sin desconocer la acción del ejército argentino en Patagonia, que era una realidad concreta señalada por Don Bosco<sup>29</sup>, en los documentos gestionados ante Propaganda Fide, los Salesianos siguieron sosteniendo la existencia de "indígenas dispersos", que por lo menos inclinaran la balanza a la consideración de la Patagonia como territorio "in partibus infidelium". De esta manera podían justificar la existencia del Vicariato y su presencia misionera. Haciendo un estado de la situación el Vicario Cagliero señalaba que fue enviado por Don Bosco en 1875 a la Patagonia, "todavía en poder de los indios", que en 1877 les fueron concedidas las misiones directamente por el Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor Aneiros, que en 1879 ingresó el ejército argentino "y en aquella expedición, al lado de la espada estuvieron los Misioneros salesianos con la Cruz"<sup>30</sup>. Un territorio considerado por Propaganda Fide como "nullius" o por lo menos "in partibus infidelium", para la creación de un Vicariato y la concesión de las misiones para evangelizar a los indígenas sobrevivientes de la violencia del ejército, fueron los ingredientes necesarios para identificar posteriormente a la Patagonia como "territorio

salesiano". Este concepto era además permanentemente reforzado por el Vicario Cagliero en sus informes pastorales a Propaganda Fide donde mencionaba que la Congregación salesiana, Salesianos e Hijas de María Auxiliadora, como la única presencia misionera en la región<sup>31</sup>.

La posición contraria sostenida por la Iglesia metropolitana y el Estado argentino, reafirmaban a la Patagonia como territorio perteneciente a una administración diocesana y como parte del Estado nacional. Para rebatir las posturas de Propaganda Fide y de la Congregación salesiana, el Arzobispo Aneiros sostenía que "en Patagonia no hay más Indios salvajes (sic)". El Arzobispo sumaba a este argumento la actitud política del Estado argentino asegurando que "hoy es imposible penetrar en la Patagonia sin el permiso del Patrón que es actualmente el Gobierno argentino"<sup>32</sup>, que este territorio no sólo había sido conquistado sino que era además administrado por éste: "Esta (la Patagonia) no es un territorio in partibus infidelium como muchos creen pero es un territorio argentino dividido en cuatro Gobernaciones, como nosotros decimos, o sea prefectura como dirían en Italia"<sup>33</sup>.

En síntesis, hasta la muerte de Don Bosco las instituciones en conflicto se encontraban en tensión en cuanto a la consideración de este territorio. Para la Congregación Salesiana y el Vaticano, la Patagonia era desde 1884 un Vicariato y Prefectura apostólica, en base a la consideración de territorio *nullius* o por lo menos *in partibus infidelium*, pero para el Estado argentino y el Arzobispo de Buenos Aires, era una jurisdicción perteneciente al gobierno central y a la arquidiócesis de Buenos Aires. Estas instituciones eran las que debían permitir y regular la acción salesiana en el territorio. El proyecto del arzobispado de Buenos Aires, anterior a los Salesianos llevado a cabo por Aneiros, se había centrado en la evangelización de los indígenas sometidos con el envío de misioneros lazaristas primero y salesianos después. Pero en el caso del Estado argentino, la acción de conquista del territorio y el fortalecimiento de su poder secular, constituyeron las bases de su posición contra cualquier jurisdicción proveniente de la Santa Sede. Además el Estado, no estaba dispuesto a reconocer que esas tierras que habían sido dominadas por las armas, fueron y eran habitadas por indígenas, aunque estuvieran en situación de "infidelidad" para la Iglesia, por ello, como bien señalaba el visitador extraordinario de los Salesianos, Pietro Ricaldone: "El gobierno entonces no quiere absolutamente sentir hablar de indios y consecuentemente de Vicariato"<sup>34</sup>.

Sumado a este problema, ni el Estado argentino ni el Arzobispo querían que la Patagonia se convirtiera en "territorio salesiano", pero la falta de personal y la conveniencia que significaba el desarrollo de la obra misionera y educativa en el territorio, dejaba las puertas abiertas a la Congregación:

"aunque no puede determinarse cuando llegará esa época en que haya clero, sin embargo puede asegurarse que esto sucederá cuando esos territorios pasaran a ser diócesis o provincias, ya por su población, sus exigencias sociales, riqueza de sus productos, ya por su organización civil. Antes de esa época ningún prelado tendrá sacerdotes argentinos para lazar a esos desiertos; y cuando llegue la época que la sociedad ya adulta de cada territorio reclame su clero propio, un nuevo obispo tendrá que residir en esas poblaciones para formar su seminario y educar allí mismo un nuevo clero. Antes de esa época no podrá haber sino misioneros"<sup>35</sup>.

La consideración de la administración eclesiástica de la Patagonia volvió al debate en 1891, cuando el Arzobispo de Buenos Aires propuso a la Santa Sede la creación de un Vicariato en Chubut, o sea una jurisdicción que partía en dos la administración del Vicariato y la Prefectura apostólica, que antes había sido cuestionada por el Arzobispado y el Estado, con la intención de nombrar allí a un diocesano. Aunque la situación fue defendida por la Congregación ante la Santa Sede y este Vicariato, como veremos no se concretó, no se pudo evitar nuevamente el debate sobre la consideración del territorio. Aneiros volvió sobre los mismos argumentos para sostener su propia petición y el rechazo a la jurisdicción adjudicada a los Salesianos, de la siguiente manera:

1) que “la Patagonia y Tierra del Fuego jamás han sido *nullius* sino que siempre han dependido de los Obispo y Arzobispos de Buenos Aires, que constantemente han ejercido jurisdicción en ellos nombrando los curas y capellanes de esos territorios”<sup>36</sup>; 2) qué había sido él quien había ofrecido a Don Bosco la parroquia de Carmen de Patagones, que habían dejado los lazaristas, o sea de una misión en su territorio diocesano<sup>37</sup> y que nunca le había sido comunicada esa situación oficialmente por Propaganda Fide:

“Don Juan Bautista Cagliero ha sido considerado siempre por mí como uno de los misioneros, siquiera su Jefe, por su rango Episcopal. Al poco tiempo apareció con el título de Vicario apostólico de la Patagonia tal como lo tratan sus hermanos. Nosotros no hemos tenido el menor conocimiento oficial, no de parte del Señor Obispo, ni de la Curia Romana y aun hemos temido que el Gobierno tan celoso del Patronato más que los Reyes de España, reclamara. Hemos respetado y guardado silencio. Nosotros no hemos señalado los límites a los Misioneros pues deseábamos que recorriesen y visitasen cuanto pertenece a la jurisdicción del Arzobispo de Buenos Aires”<sup>38</sup>.

Las categorías que cada una de las agencias construyeron sobre el territorio, se pusieron juego en una disputa de poder jurisdiccional que iba más allá del concepto de límite administrativo. Cada institución buscó legitimar ese poder, con metodologías que respondieron a la violencia real, tanto material como simbólica, sobre sus habitantes originarios.

### **Territorios en disputa y tensiones interinstitucionales**

Durante el período de Don Bosco la negociación giró alrededor del reconocimiento de las jurisdicciones y del equilibrio de poderes entre el Estado argentino, la Iglesia metropolitana y la Congregación salesiana. El ingreso formal de los Salesianos a la Argentina surgió de un pedido expreso del Arzobispo Aneiros que "hizo pedido formal a este humilde exponente de venir en ayuda religiosa sea al país ya constituido, sea a los salvajes"<sup>39</sup>, ofreciéndole posteriormente en 1880 la misión de Carmen de Patagones y su jurisdicción adyacente: las colonias sobre el Río Negro<sup>40</sup>.

El conocimiento y el reconocimiento del Arzobispo sobre el proyecto del Vicariato salesiano se encuentra profusamente documentado<sup>41</sup> y claramente expuesto: “El Arzobispo de Buenos Aires presta su consenso para la creación de un Vicariato Apostólico en la Patagonia”. En una carta enviada en 1882, Aneiros lo instaba a proponérselo al gobierno ya que: “yo aunque quisiera por la inmensa distancia no puedo atenderla como desearía”<sup>42</sup>. Propaganda Fide argumentaba que el Vicariato le daría “una forma estable y más regular para las misiones del sud”<sup>43</sup> y que, “en el proyecto no se ha tocado para nada el territorio ya sujeto a alguna de las diócesis de la República Argentina”. Sobre el territorio bajo la jurisdicción del Arzobispo, aclaraba que “no es nuestro objetivo el de injerir en este ya dicho territorio sujeto a la Archidiócesis de Buenos Aires”<sup>44</sup>.

En la negociación, el problema se deslizaba a través de dos cuestiones: una atendía a la comunicación de la norma y el reconocimiento oficial (argumento que tensionaba las relaciones y justificaba las acciones); y el otro problema era el equilibrio inestable que mantenía la Iglesia argentina con el gobierno. En cuanto al primer punto, tanto Don Bosco<sup>45</sup> como Don Cagliero, insistieron en la comunicación oficial a las autoridades nacionales sobre la creación del Vicariato y la Prefectura<sup>46</sup>.

El segundo punto fue realmente conflictivo, pues el Arzobispo alegaba que si bien él veía con buenos ojos la llegada de un Obispo salesiano, el gobierno no aceptaría el Vicariato en función del ejercicio del derecho de patronato<sup>47</sup>. Para el Arzobispo Aneiros “parece que en Roma no tienen una idea exacta de la situación política de la Patagonia”<sup>48</sup>. Este mismo argumento también fue esgrimido por el Delegado Apostólico Matera<sup>49</sup>, posteriormente expulsado por el gobierno<sup>50</sup>.

Sin el apoyo del Delegado Apostólico y con la temerosa posición del Arzobispo Aneiros<sup>51</sup>, los Salesianos debieron enfrentar la situación directamente con el presidente argentino Julio Roca para defender su proyecto, quien objetó la presencia del Vicario Cagliero como Obispo, por ser extranjero y porque no había sido nombrado con el consenso del gobierno. Cagliero, diplomáticamente optó por salvar la presencia misionera de los Salesianos en la Patagonia, mostrándose como, “Obispo misionero, visitador de nuestras Casas Salesianas y especialmente encargado por los Superiores de aquellos que estaban en la Patagonia”, bajo la “autoridad del Arzobispo de Buenos Aires”. De otro modo, afirmaba Cagliero “abría rápidamente firmado el pasaporte como con el Delegado Apostólico Monseñor Matera!”<sup>52</sup>. Como argumentaba el inspector salesiano Don Vespignani: las amenazas del gobierno debían ser tomadas en serio<sup>53</sup>.

Así quedó la situación hacia la muerte de Don Bosco: se había logrado salvar la presencia de los Salesianos en las misiones de la Patagonia pero sin el reconocimiento oficial ni del Arzobispo, ni del Estado argentino<sup>54</sup>.

Durante la etapa de Don Rua el tema con el Vicariato y la Prefectura se centró en dos problemas: la propuesta del Arzobispo Aneiros de crear un Vicariato en el Chubut en 1891, y la intervención del Estado chileno y del Obispo de Ancud para suprimir la Prefectura apostólica en Tierra del Fuego.

El objetivo de Don Rua, en palabras de su visitador Don Ricaldone, era: “ver si fuera posible normalizar nuestra situación o cuando menos determinar el tiempo de la duración de nuestra jurisdicción donde nos vemos expuestos a ser expulsados de un momento a otro”<sup>55</sup>.

Sobre la primera cuestión, el Arzobispo Aneiros tramitó ante la Santa Sede la creación de un Vicariato en el territorio del Chubut sin informarle a Cagliero<sup>56</sup>, que no comprendía este comportamiento ambiguo<sup>57</sup>. Cagliero interpretaba que esta conducta dubitativa e incierta de Aneiros se debía a que tenía “dudas sobre la jurisdicción determinada y cierta”, especialmente sobre la Patagonia central y sostenía que había que sacar de dudas al Arzobispo, haciéndole ver que ese territorio que pretende erigir como Vicariato era “de escasa población (alrededor de cuatro mil almas) y fácilmente atendible por los Salesianos”<sup>58</sup>.

Esta decisión reflotó el tema de la creación del Vicariato y la Prefectura apostólica gestionada por Don Bosco. El problema que veía Don Rua era la intención de excluir a los Salesianos, a quienes se les había confiado el Vicariato entero de esta nueva jurisdicción alegando falta de personal<sup>59</sup>. Por eso solicitaba “de no quitar a las Congregaciones y a las órdenes religiosas las misiones una vez confiadas sino cuando gravemente lo ameritase o cuando haya más personal para mantenerlas”. Esto significaba además el “desmembramiento de otro Vicariato ya obtenido por un Obispo Salesiano”<sup>60</sup>. Según Don Rua, si el Vicariato del Chubut se confía a otros, la consecuencia sería que los indígenas tendrían una mala impresión, que iría en contra de lo logrado hasta el momento, sin contar las desavenencias que podría traer un Vicariato en medio de la jurisdicción confiada a los Salesianos<sup>61</sup>.

El problema del Vicariato del Chubut se resolvió con la imprevista muerte del sacerdote diocesano Vivaldi, el candidato del Arzobispo Aneiros, para ocupar ese cargo. Sin embargo, este planteo retrotrajo la discusión al tema pendiente<sup>62</sup>. Si bien se había logrado sortear el peligro, la situación de irregularidad continuaba y fue el visitador Don Ricaldone, hacia el final del período de Don Rua, quien intervino directamente<sup>63</sup>. Don Ricaldone comprendió que el punto débil del Arzobispo Aneiros era la imposibilidad de enviar personal para atender la Patagonia y en ese punto y en los “derechos adquiridos por los misioneros Salesianos”<sup>64</sup>, reconocidos por el gobierno apoyó su negociación<sup>65</sup>. Ante la posibilidad de que la figura del Vicariato hiciese peligrar la presencia salesiana en la Patagonia, la propuesta de Don Ricaldone fue seguir durante un período de 15 a 20 años con el Vicariato u otra jurisdicción semejante como las Vicarías foráneas, negociadas directamente con el Internuncio y el Arzobispo. Para su administración, sostenía el visitador, deberían nombrarse Salesianos con el consenso del Inspector o del Superior principal de las misiones con las facultades y subsidios necesarios de una jurisdicción ordinaria<sup>66</sup>. Y esta fue pues la salida concretada en 1911, tras la ardua negociación del Vicariato<sup>67</sup>.

El mismo problema de división de la jurisdicción y de introducción de personal no perteneciente a la Congregación, sucedió en la Prefectura apostólica. Esta jurisdicción fue compartida entre Argentina y Chile. La preocupación de Don Rua era establecer en esa zona, una “verdadera jerarquía salesiana de tal manera que, además del inspector también sea el director que goce de plena autoridad y de prestigio”<sup>68</sup>.

En 1896 el Obispo de Ancud intentó intervenir para dividir la Prefectura en función de las jurisdicciones nacionales introduciendo personal franciscano. Don Rua sostuvo la unidad de la Prefectura en el marco de la concesión del gobierno chileno en isla Dawson y la imposibilidad que tenían los franciscanos, por escasez de personal, de enviar allí

misioneros de su orden<sup>69</sup>. El secretario de Propaganda Fide comunicaba al Cardenal Rampolla que los términos expuestos por Don Rua eran justos y que en caso de hacerse la división de la Prefectura siguiendo el límite político entre Chile y Argentina, la parte chilena se ofreciera a los Salesianos, pues los Franciscanos no podrían cumplir con el personal suficiente para atenderla<sup>70</sup>. Esto mismo le transmitió el secretario de Estado al ministro de gobierno chileno<sup>71</sup>. Sin embargo, esa situación no se concretó sino hasta después de la muerte de Don Rua.

El problema se presentó con Monseñor Valenzuela y su Gobernador eclesiástico, que tuvieron una posición dura con los Salesianos, “acusándolos” de extranjeros. Valenzuela avanzó con el trámite ante Propaganda Fide y la Consistorial para suprimir la Prefectura y crear un Vicariato dependiente con un candidato propio. El encargado de los asuntos de la internunciatura de Chile, Monseñor Vagni, en consenso con Propaganda Fide y los Salesianos, decidieron conservar la Prefectura y propiciar incluso su ascenso a diócesis o *prelatura nullius*<sup>72</sup>.

Hacia 1902 se advierte que la intervención del Estado chileno y del Obispo de Ancud para crear una gobernación eclesiástica en Magallanes, era para introducir una administración de carácter nacional y ordinaria en un territorio salesiano y binacional<sup>73</sup>. Don Rua le pidió al primer visitador extraordinario Don Paolo Albera que averiguara “cuál es el verdadero motivo por el que se envió un Gobernador eclesiástico a Punta Arenas”<sup>74</sup>. Este nombramiento trajo problemas jurisdiccionales entre el Prefecto apostólico, el salesiano Giuseppe Fagnano nombrado en 1883 por la Santa Sede, y el Obispo, que según Fagnano, “ha creído siempre de estar revestido de aquella jurisdicción y de aquella facultad que de jure compete al Prefecto apostólico”, y su Gobernador eclesiástico “ejerce el oficio de Vicario del Obispo creando así un estado de cosas insostenibles”<sup>75</sup>. Don Rua percibió que esta intención se debía a la “guerra encarnizada introducida por el Gobernador de Puntarenas contra los pobres Salesianos ya sea por su modo particular de ver las cosas, quizá de modo sectario, sea privadamente sea por los periódicos”. La excusa era la misma que había esgrimido el presidente Julio Roca a Monseñor Cagliero: los Salesianos eran extranjeros, como “si ser extranjero fuese un delito”. Don Rua afirmaba que cuando pasasen los veinte años del acuerdo con el gobierno “tendremos ya tal número de personal indígena para hacer cesar esa acusación”<sup>76</sup>. Afirmación excesivamente optimista y poco cercana a la realidad de las misiones.

En 1914 se solicitó una nueva delimitación pues el Obispo de Ancud consideraba la situación de coexistencia jurisdiccional de suma irregularidad<sup>77</sup>. El Procurador de los Salesianos defendió la Prefectura y la Obra salesiana allí desarrollada, solicitando que el Gobernador eclesiástico fuese un Salesiano y de esta manera, no se superpusiesen sus jurisdicciones y facultades, porque “podrían ser paralizadas las acciones de los Salesianos”<sup>78</sup>.

Por tal motivo, Don Rua y el Obispo de Ancud, Monseñor Jara, establecieron un acuerdo que remitieron a la Santa Sede en el que se expusieron los límites de la gobernación, circunscripta a Puntarenas, y de la Prefectura Apostólica, que el Obispo había reconocido desde 1883<sup>79</sup>. Esta gestión fue retomada por el visitador salesiano Pietro Ricaldone para fijar el reconocimiento de la jurisdicción y de la permanencia de los Salesianos<sup>80</sup>.

Las misiones comenzaron a cerrar pocos años después de la visita de Don Ricaldone ante la muerte masiva de los aborígenes hacia 1913. El tema jurisdiccional se resolvió tras el fallecimiento de Monseñor Fagnano en 1916. La parte chilena de la Prefectura pasó a formar parte del Vicariato apostólico de Magallanes, bajo el Obispo salesiano Monseñor Abrahán Aguilera; mientras que la parte argentina se agregó a la Inspectoría San Francisco Javier, bajo el Inspector salesiano Luigi Pedemonte, sin la Prefectura apostólica y descendiendo a Vicaría foránea como la jurisdicción dependiente del Arzobispado de Buenos Aires<sup>81</sup>. Finalmente, aquella propuesta de división de la Prefectura respetando la binacionalidad que surgió durante la gestión de Don Rua se concretó tras su muerte. Su diplomática gestión, con el apoyo y la información de los visitadores extraordinarios de la Congregación, logró no sólo resguardar la jurisdicción ideada por Don Bosco del lado chileno, sino que esta ascendiera posteriormente a Vicariato a cargo de un Obispo salesiano.

En definitiva, las disputas entre los Obispos argentinos y chilenos con la Congregación por el territorio, se construyeron en un campo de poder en el que cada agencia legitimó su dominio fortaleciéndose en otra institución que lo respaldara. Aneiros vacilaba entre el Vaticano y los Salesianos, a quienes necesitaba por falta de personal en su jurisdicción. Para lograr su legitimidad construyó una imagen territorial apoyada en el reconocimiento de su arquidiócesis como administración y el patronato del Estado argentino. La Patagonia era entonces un “territorio diocesano y nacional”. Esta legitimación la logró gestionando un Vicariato propio que partiera física y simbólicamente la jurisdicción salesiana. Pero la Congregación disputó ese espacio y tensionó las negociaciones llegando a resguardar su presencia en la Patagonia y convirtiéndola en “territorio salesiano”. En el espacio fueguino binacional, el Obispo de Ancud, siguió el mismo derrotero que el Arzobispo argentino: disputó su administración a la Congregación sosteniendo como argumento los límites nacionales para la construcción territorial. Con la Gobernación eclesiástica, buscaba legitimar un espacio que rompiera el monopolio salesiano. Sin embargo, las negociaciones de los Salesianos ante la Santa Sede, no sólo lograron sostener su presencia misionera sino constituir la base sobre la que se construyó el Vicariato de Magallanes.

## **Conclusión**

En el primer cuarto de siglo de Evangelización salesiana en América, la Patagonia fue considerada como el centro de misión salesiana por excelencia, en base a la administración “ad gentes”, propuesta a Propaganda Fide, que crearon el Vicariato y la Prefectura Apostólica. En pocos años, un puñado de Salesianos e Hijas de María Auxiliadora provenientes de Italia, confeccionaron un circuito misionero y educativo que se extendió como una red por todo el territorio. Este proceso estuvo cruzado, tanto en Chile como en la Argentina, por la violencia y la marginación hacia los pueblos originarios en

clave de subalteridad del modelo socio económico impuesto a fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

En este trabajo planteamos cómo las diferentes instituciones que interactuaron (Vaticano, Iglesias nacionales, Estados argentino y chileno y Congregación salesiana), construyeron un espacio de poder simbólico en torno al discurso de los límites nacionales y eclesiásticos. Los agentes institucionales buscaron a través de la negociación de las administraciones del Vicariato y Prefectura legitimar su poder. Las disputas construyeron categorías territoriales a través de imágenes sedimentadas en presupuestos en los que se naturalizaron sus acciones. De allí surgen en las negociaciones los conceptos de “tierra ad gentes”, “terra nullius” “in partibus infidelium”, “territorio salesiano” “territorios diocesanos y nacionales”. Estas categorías, que respondieron a la construcción del territorio patagónico se dirimieron en una disputa de poder jurisdiccional que iba más allá de límite administrativo, en un contexto de violencia material y simbólica, sobre sus los pueblos originarios.

La monopolización de la Congregación salesiana en la evangelización y educación en la Patagonia, se erigió como la representación de la Iglesia católica y originó tensiones políticas con las administraciones nacionales y eclesiásticas, que se proyectaron más allá de la delimitación de estos territorios. La pugna entre los Estados y la Congregación se dirimió en la construcción de un territorio “civilizado y nacional”, por un lado y “civilizado pero católico” por el otro. Esta situación resulta en el presente trabajo el punto de partida para analizar: la consideración del territorio de parte de cada institución y los conflictos y tensiones suscitados entre éstas, que se resolvieron de distinta forma en los períodos de ambos rectores mayores, pero que han sido atravesados por problemas comunes.

La consecuencia inmediata de estas disputas hicieron peligrar la presencia salesiana, tanto en la Patagonia argentina como en el sector de la Tierra del Fuego perteneciente a Chile, e impulsaron la reorganización de ambas administraciones. En cuanto al primer punto ha quedado claro que mientras la Congregación salesiana y la Santa Sede sostuvieron su proyecto en base a la consideración de la Patagonia como “terra nullius” o por lo menos “in partibus infidelium”, el Arzobispo de Buenos Aires y los Obispos de Ancud, alineados con los Estados nacionales, no consideraron al Vicariato y Prefectura, por entender que se superponía con su propia jurisdicción diocesana. Los Estados argentino y chileno se valieron del patronato, la consideración de extranjeros de los Salesianos y la imposición de su estructura estatal en los territorios recientemente conquistados para sumarse al rechazo de estas figuras. Las disputas entre los Obispos argentinos y chilenos con los Salesianos por el territorio, configuraron un campo de poder en el que cada agencia legitimó su orden respaldándose en otra institución que lo fortaleciera en la pugna.

Las negociaciones llevadas adelante por la Congregación salesiana, lograron en la Argentina el otorgamiento a perpetuidad de las misiones en la Patagonia, a costa de que el Vicariato descendiera a Vicarías foráneas dependientes de tres Obispados pero administradas por Salesianos. En Tierra del Fuego e islas del Atlántico sur, el litigio fue atravesado por la cuestión binacional, que solo se resolvió tras la muerte del Prefecto apostólico Fagnano, pero que fue hábilmente negociada por Don Rua, logrando posteriormente el ascenso de la Prefectura a Vicariato apostólico. En medio de la negociación, el Obispo de Ancud y el Estado chileno, hicieron valer los mismos

argumentos que el Estado argentino: el patronato, la consideración de extranjeros de los misioneros y un hecho que veían aun de mayor gravedad: compartir un territorio eclesiástico con el país vecino en un período de litigios limítrofes aun sin resolver.

## **Bibliografía y Fuentes documentales**

### **Bibliografía**

Bourdieu, Pierre. *Campo de poder, campo intelectual*. Montessor, 2002.

Da Silva Ferreira, Antonio *Patagonia. Realtà e mito nell'azione missionaria salesiana*, (Piccola Biblioteca dell'Istituto Storico Salesiano) Roma, LAS 1995.

Esquerda Bifet, Juan, *Diccionario de la Evangelización*, Madrid, LABAC, 1998.

Navarro Floria, Pedro, *Paisajes del progreso. La resignificación de la Patagonia Norte, 1880 – 1916*, Neuquén 2007.

Vanzini, Marcos *El plan evangelizador de Don Bosco según 'Las memorias de las Misiones de la Patagonia (1887-1917) del Padre Bernardo Vacchina, sdb'*, Bahía Blanca, Instituto Juan XXIII e Istituto Storico Salesiano 2005.

### **Fuentes documentales inéditas**

Albera, Paolo e Gusmano, Calogero, *Lettere a don Giulio Barberis durante la loro visita alle case d'America*. Introduzione, testo critico e note, a cura di Brenno CASALI. (=Fonti - Serie seconda, 9 ) Roma, LAS 2000.

*Boletín Salesiano*, 1882-86.

Bollettino salesiano, 8, 1895.

Bosco, Giovanni e Barberis, Giulio. **La Patagonia e le Terre Australi del Continente Americano**. Introducción y texto crítico por Jesús Borrego. Piccola Biblioteca dell'Istituto Storico Salesiano.11. LAS. Roma. 1988.

Ceria, Eugenio (a cura di), *Epistolario di San Giovanni Bosco*. III. Roma, SEI 1958.

Rua, Michele, *Lettere circolari di don Michele Rua ai salesiani*. Torino, Direzioni generale delle opere salesiane 1965.

### **Fuentes documentales inéditas**

*Archivo Propaganda Fide (APF)*

Volúmenes 14, 15, 16  
NS, volúmenes 73, 263, 521, 551, 612,

*Archivo Salesiano Centrale, Roma (ASC)*

F 219, *Cile Punta Arenas e Patagonia Meridionale, Visita Straordinaria de Pedro Ricaldone, 1908 al 1910*

A 845, 419367

*Archivo Central Salesiano, Buenos Aires (ACS)*

Caja 10.6, Personas. Bonetti

## Notas

<sup>1</sup> Profesora y Doctora en Historia. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto de Diversidad Cultural y Procesos de Cambio en la Universidad Nacional de Río Negro (Argentina).

<sup>2</sup> “Cuando se aplica la expresión ‘ad gentes’ a la palabra misión, se quiere indicar que ésta va dirigida ‘a todos los pueblos’. En la teología y acción misionera se distingue entre la misión ordinaria (en comunidades ya evangelizadas) y la misión “ad gentes”, es decir, la acción apostólica especial en países y comunidades no suficientemente evangelizados”. (Esquerda Bifet, Juan, *Diccionario de la Evangelización*, Madrid, 1998, p.490).Hacia mediados del siglo XIX se entendía por misión ad gentes el trabajo misionero en “tierras paganas” y en “tierras heréticas o cismáticas” y dependían de la Congregación de Propaganda Fide. Este Colegio fue aprobado por el Papa Gregorio XV en 1622 para propagar la fe en todo el mundo y se dedicó a la acción misionera en los territorios descubiertos por Europa imponiendo la unidad y catolicidad romanas. Cuando se aplicó este concepto a la Patagonia para la creación del Vicariato y Prefectura apostólica (1884), comenzaron a aparecer en los documentos entre la Iglesia Argentina, el gobierno y el Vaticano, los siguientes términos para caracterizar a la Patagonia “terra nullius”, en el sentido de “tierra vacía”, “in partibus infidelium”, en parte poblada por infieles y territorio nacional para las jurisdicciones tanto civiles como eclesiásticas tras la conquista militar en 1879.

<sup>3</sup> Los Salesianos llegaron a la Argentina en 1875 e iniciaron su trabajo pastoral con los inmigrantes italianos y los colegios de varones atendidos por los Salesianos y de niñas atendidos por las Hijas de María Auxiliadora.

□<sup>7</sup> Archivo Propaganda Fide, Vol 16, 1123. Torino 14 dicembre 1891. En adelante APF.

<sup>7</sup> Archivo Propaganda Fide, Vol 16, 1123. Torino 14 dicembre 1891. En adelante APF.

Rua, Michele, *Lettere circolari di don Michele Rua ai salesiani*. Torino, Direzione generale delle opere salesiane 1965, p.156.

<sup>8</sup> Nos referimos al informe: Bosco, Giovanni e Barberis, Giulio. **La Patagonia e le Terre Australi del Continente Americano**. Introducción y texto crítico por Jesús Borrego. Piccola Biblioteca dell’Istituto Storico Salesiano.11. LAS. Roma. 1988. En este informe Don Bosco y su secretario compilan información circulante en Europa sobre la situación histórica, social, geográfica y misionera en la que se encontraba la Patagonia a mediados del siglo XIX.

<sup>10</sup> Bourdieu, Pierre. *Campo de poder, campo intelectual*, Montessor, 2002.

<sup>11</sup> Navarro Floria, Pedro, *Paisajes del progreso. La resignificación de la Patagonia Norte, 1880 – 1916*, Neuquén 2007.

<sup>12</sup> Rua, Michele, *Lettere circolari di don Michele Rua ai salesiani*. Torino, Direzione generale delle opere salesiane 1965, p. 156. p. 163.

<sup>13</sup> APF, vol 14, 92-101, il sacerdote Giovanni Bosco di Torino chiede l'erezione di una prefettura ed un vicariato, Torino 31 dicembre 1878. Eta propuesta era conocida y acordada con el arzobispo Aneiros.

□<sup>15</sup> APF, Vol 14, 38-42, lettera di don Bosco al Santo Padre, Torino, 5 aprile 1878.

<sup>16</sup> APF, Vol 13, 872-73, lettera di Don Bosco al Prefetto di Propaganda Fide, Torino 18 ottobre 1877.

<sup>17</sup> APF, vol 14, 38-42, Lettera di don Bosco al Santo Padre, Torino, 5 aprile 1878. Su proyecto era educar a los niños indígenas para que ellos se convirtieran en catequistas de sus padres. APF, Vol 14, 92-101, Lettera di don Bosco al Prefetto al Card. Franchi, Torino 31 dicembre 1878

<sup>18</sup> APF, NS, vol, 73, 649, Ponente. Ristretto con sommario. Sull' erezione di un Vicariato Apostolico e di una Prefettura Apostolica nella Patagonia, agosto 1883. APF, NS, 73, 653, Sommario. Torino, 29 luglio 1883

<sup>19</sup> APF, NS, vol 263, 1146-1147, Relazione del vicariato...lettera di don Rua al Papa, Roma, 30 ottobre 1903 e APF, NS, Vol 263, 1148, lettera di don Marengo, al Segretario della SC d Propaganda Fide, Roma, 25 febbraio 1904. [M. RUA], Lettere circolari..., p.359-60.

□<sup>21</sup> APF, NS, vol 263, 1146-1147, Relazione del vicariato...Lettera di Don Rua al Papa, Roma, 30 ottobre 1903.

□<sup>23</sup> "Independencia y libertad de acción. Con il tempo andremo più sicuri". ACS, Roma, B 717, Lettera di don Lasagna a don Cagliero, 8 maggio 1880, (cit. Da Silva Ferreira, 1995: 24).

<sup>24</sup> APF, vol 16, 1127-1131, Monsignore Giovanni Cagliero risponde al foglio n° 5212/91 sulla erezione a Vicariato apostolico della Patagonia Centrale Patagonia, 16 gennaio 1892. En adelante: APF, vol.

<sup>25</sup> APF, vol.14, 799-800, Lettera dell' Arcivescovo Aneiros al Cardenal Simeoni, Prefetto Propaganda Fide, Buenos Aires 17 marzo 1885.

<sup>26</sup> APF, vol. 12, 832-833, 1867. Giovanni Basiaco chiede a Eminenza Rma la erezione di una missione sulla frontiera della Patagonia, Parigi, 1867.

<sup>27</sup> Ceria, Eugenio (a cura di), *Epistolario di San Giovanni Bosco*. III. Roma, SEI 1958, lettere 1453 . También en: (Vanzini, 2005:57).

<sup>28</sup> APF, NS, vol 73, 659, Ponzona per la erezione del vicariato apostolico della Patagonia settentrionale e di una prefettura apostolica, Roma 29 ottobre 1892.

<sup>29</sup> Don Bosco señalaba en el informe citado que: "*la conducta de exterminio que aún en la actualidad practica la República Argentina*". p. 161

<sup>30</sup> APF, NS, 73, 659, Ponzona per la erezione del vicariato apostolico della Patagonia. Lettera di Giovanni Cagliero al Prefetto di Propaganda Fide, Roma 29 ottobre 1892.

<sup>31</sup> APF, NS, vol 263,1151-62. Relazione del vicariato, 8 novembre 1903.

<sup>32</sup> APF, vol 14, 701, Lettera di Giovanni Cagliero al Prefetto Propaganda Fide, mons. Jacobini, Torino, 8 aprile 1884.

<sup>33</sup> APF, vol.14, 799-800, mon. Leone Federico Aneiros, responde al foglio n°622 intorno ai salesiani, alle suore, Buenos Aires 17 marzo 1885.

<sup>34</sup> ASC, F066. Argentina Buenos Aires-Visite Straordinarie, *Argentina-Buenos Aires- Visita Straordinaria D. Ricaldone - Ottobre 1908-Febbraio 1909*, p.3

<sup>35</sup> Archivo Central Salesiano, Caja 152, Personas, Padre Vespignani, Carta del Padre Vespignani al Internuncio M. Locatelli, 7 de agosto de 1909

<sup>36</sup> APF, NS, vol 73, 630, mons. Leone Aneyros responde al n° 4582/92 sull'unione della parte centrale della Patagonia al vicariato della Patagonia sttentrionale, Buenos Aires, 12 de enero de 1893.

<sup>37</sup> APF, vol 16, 1127, mons. Giovanni Cagliero responde al foglio n° 5212/91...16 gennaio 1892.

<sup>38</sup> APF, NS, vol 73, 630, mons. Leone Aneyros responde al n° 4582/92....

<sup>39</sup> APF, vol 14, 92-101, il sacerdote Giovanni Bosco di Torino chiede l'erezione di una prefettura ed un vicariato, Torino 31 dicembre 1878.

<sup>40</sup> APF, vol 73, 644 Ponzona....

<sup>41</sup> APF, vol 14, 91. L'arcivescovo di Buenos Aires è favorevole al progetto presentato dal sacerdote Giovanni Bosco, di erigere un vicariato apostolico a Santa Cruz e una prefettura a Carhué, 28 de marzo de 1878. Aneyros alentaba a don Bosco en 1881 a presentar esta petición al Congreso nacional cuando se trataba el tema de la división diocesana, aunque manifestaba sus temores por la oposición del gobierno. APF, NS, 73, 647, Ponzona...Lettera dell' arcivescovo di Buenos Aires a don Giovanni Bosco, Allegato A.

<sup>42</sup> APF, NS,73,657, Num III. L' Arcivescovo di Buenos Aires presta il suo consenso per l'erezione di un Vicariato Apostolico nella Patagonia. Lettera a don Bosco dal' Arcivescovo Federico Aneyros, Buenos Aires, 16 marzo 1882.

<sup>43</sup> APF, NS,73, 649, Ponente l' eminentissimo e reverendissimo signor Cardinale Giovanni Battista Pitra. Ristretto con sommario. Sull' erezione di un Vicariato Apostolico e di una Prefettura Apostolica nella Patagonia, agosto 1883.

<sup>44</sup> APF, NS,73, 649, Ponente....

<sup>45</sup> APF, NS, 73, 632. Ponzona per l' erezione del vicariato apostolico della Patagonia settentrionale e di una prefettura apostolica nella Patagonia meridionale, 16 aprile 1880.

<sup>46</sup> APF, vol 14, 782-783. Lettera di Giovanni Cagliero al Cardenal Jacobini, Torino, 19 gennaio 1885.

<sup>47</sup> El tema del patronato presentaba un problema. A partir de la declaración de la independencia, la Argentina reclamó a la Santa Sede el privilegio del patronato que le fue negado por la Santa Sede, por considerarlo intransferible de la corona española. Se estableció entonces un "modus vivendi" hasta el concordato firmado en 1966, por el cual el estado argentino presentaba un candidato que había sido pre-acordado con la Santa Sede. El estado durante un mes podía poner objeciones por razones de bien público al candidato propuesto. Agradezco al padre Eduardo Lloveras esta aclaración.

<sup>48</sup> APF, vol.14, 799-800, mons. Leone Federico Aneyros responde al foglio n°622, Buenos Aires 17 marzo 1885.

<sup>49</sup> APF, Vol 14, 701-702, Rev. Giovanni Cagliero riferisce quanto scrive il Rev Giacomo Costamagna provinciale a Buenos Aires intorno alla missione della Patagonia, Torino 8 aprile 1884.

<sup>50</sup> APF, Vol 14, 736-737, Rev. Giovanni Cagliero ringrazia l'Emo. Prefetto di quanto fa per la congregazione salesiana e per le missioni, Torino, 16 ottobre 1884.

<sup>51</sup> Aneyros incluso "se alarmó un poco por haber leído en nuestro Boletín el título de Vicario apostólico, que se le escapó a nuestro redactor. Dice que a él no le consta ninguna comunicación oficial sobre esto". APF, Vol 15, 75-77, mons.Giovanni Cagliero trasmette la relazione sullo stato delle missioni nella Patagonia, Río Negro, 4 agosto 1886.

<sup>52</sup> APF, vol. 15, 238-239, mons. Cagliero. Relazione della visita del suo vicariato, Patagones, 28 luglio 1887. APF, vol 14, 877-878, mons. Cagliero circa il suo arrivo nel vicariato, Carmen de Patagones, 5 ottobre 1885.

<sup>52</sup> APF, vol. 15, 179-180, mons. Cagliero intorno alla missione, 25 gennaio 1887.

<sup>53</sup> "No considerar las disposiciones de la Santa Sede en lo que toca a hacer valer los pretendidos derechos fundados sobre la Constitución; sobre el exequátur de la Bula (pase) y sobre el reconocimiento por el Congreso de las Órdenes y Congregaciones religiosas". ASC E183 Relazione visite straordinarie- 1908-1909, *Risposta alla Lettera del Rev.mo Segretario*.

<sup>54</sup> "Vicariato que debemos tener escondido y administrar con la disciplina del arcano ". APF, Vol 15, 75-77, mons. Cagliero, relazione sullo stato delle missioni nella Patagonia, Patagones, 4 agosto 1886.

<sup>55</sup> Archivio Salesiano Centrale, F 066, Argentina Buenos Aires-Visite Straordinarie di Pietro Ricaldone,1908, p.2. En adelante ASC.

<sup>56</sup> APF, vol 16, 1127-31, mons. Cagliero responde al foglio n° 5212/91...

<sup>57</sup> Idem.

<sup>58</sup> APF, NS, 73, 659, Ponzona...Lettera di Cagliero a Propaganda Fide, Roma, 29 ottobre 1892.

<sup>59</sup> APF, vol 16, 1125, Lettera di Cesare Cagliero a Prefetto Propaganda Fide, Roma, 21 novembre 1891.

<sup>60</sup> Idem.

<sup>61</sup> APF, vol 16, 1123-24, Rev Michele Rua, rettore generale.... Confirma Giovanni Cagliero los antecedentes de Vivaldi de acuerdo a lo que le informaba Cesare Cagliero. APF, Vol 16, 1127.

<sup>62</sup> APF, vol 16, 1256, mons. Cagliero annunzia la norte del Rev Francesco Vivaldi, Torino , 26 novembre 1892.

<sup>63</sup> Archivo Salesiano Central, F 066, Argentina Buenos Aires-Visite Straordinarie...p.3. En adelante ASC

<sup>64</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Argentina), Caja 18 (640), culto.1897, correspondencia entre el ministro Carlos Calvo y el Cardenal Rampolla.1897.

<sup>65</sup> ACS, A 845, 419367, carta de don Ricaldone - don Rua, Montevideo , 15 de agosto de 1908.

<sup>66</sup> ASC, F 066, Argentina Buenos Aires-Visite Straordinarie de Pietro Ricaldone, 1908, p..3

<sup>67</sup> La Patagonia quedó dividida en las siguientes vicarías foráneas: Neuquén dependiente del obispado de Cuyo; Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego del arzobispado de Buenos Aires y La Pampa del obispado de La Plata.

<sup>68</sup> Albera, Paolo e Gusmano, Calogero, *Lettere a don Giulio Barberis...* Lettera 7. Carta de Don Rua a Don Albera, Turín, 20 de febrero de 1901, p.435.

<sup>69</sup> APF, NS, vol 612, 333, risposta al n°17498/1896 sulla divisione della prefettura apostolica della Patagonia meridionale, lettera di don Rua -Cardinale Ledokowski, Torino, 17 aprile 1896.

<sup>70</sup> APF,NS, vol 612, 336, risposta al n°17498/1896 ...lettera del Cardinale Secretario de Estado Rampolla, 6 giugno 1896.

<sup>71</sup> APF, NS vol 612, 339, risposta al n°17498/1896 ...lettera del Cadenale Rampolla - ministro de gobierno chileno, Vaticano, 20 de junio de 1896.

<sup>72</sup> APF,NS, vol 612, 343-345, lettera del Segretario Sacra Congregazione Concistoriale Cadinale de Lai - Cardinale Pietro Gasparri, Segretario di Stato di Sua Santità, Roma 27 giugno 1916. Antes del concilio Vaticano II, existió la figura de "prelatura nullius", a cargo de un prelado. Era un suerte de cuasidiócesis con un territorio determinado donde habitan clero y fieles y donde el prelado ejerce atribuciones correspondientes a una jurisdicción episcopal. Tras el Concilio se denominó "prelatura territorial".

<sup>73</sup> APF,NS, vol 551,153, Propone la soppressione della prefettura apostolica della Patagonia meridionale.

<sup>74</sup> Paolo Albera e Calogero Gusmano, *Lettere a don Giulio Barberis...* Lettera 14, Carta de don Rua -don Albera, Turín, 16 de noviembre de 1901, p.442. Monseñor Fagnano había hecho con el anterior obispo de Ancud, monseñor Lucero, un acuerdo verbal sobre el nombramiento de salesianos en los cargos. Con monseñor Jara obispo de Ancud (1899) los salesianos siguieron de la misma forma, pero en 1901, sin aviso ni desacuerdos previos, Monseñor Fagnano se enteró que Monseñor Jara había creado en Punta Arenas una gobernación eclesiástica. Cuando le solicitó una explicación monseñor Jara se excusó diciendo que había sido una imposición del gobierno, pero que nombraría como secretario del gobernador eclesiástico a un salesiano que le indicara Monseñor Fagnano. ASC F 219, *Cile Punta Arenas e Patagonia Meridionale, Visita Straordinaria Prefettura Apostolica ed Ispettoria S. Michele*, p.1.

<sup>75</sup> APF, NS, vol 551, 141, lettera di Fagnano al Cardinale Miecislao Ledochovski, Roma, 25 novembre 1901.

<sup>76</sup> APF, NS, Vol 612, 333, risposta al n°17498/1896 ... Lettera di don Rua -Cardinale Ledokowski, Torino, 17 aprile 1896.

<sup>77</sup> APF, NS, 551, 153, Lettera del Vescovo di Ancud Pietro Valenzuela al Santo Padre, 21 luiglio 1913.

<sup>78</sup> APF, NS, vol. 551, 155-160, reclamo contro il vescovo di Ancud, Roma, 17 luiglio 1904.

<sup>79</sup> APF,NS, vol 521, 251, acuerdo entre el Rector Mayor de los Salesianos, Michele Rua y el Obispo de Ancud Raimondo Jara. Torino, 2 luiglio 1908. Se fijaron entonces los límites de la Prefectura apostólica (44 grado de latitud austral hasta el cabo de Hornos) a cambio de la cesión de las parroquias de Puntarenas y Porvenir al Obispo quien se comprometió a ceder en uso perpetuo a los salesianos y a nombrar párrocos también salesianos con acuerdo del prefecto apostólico. La autoridad del prefecto apostólico sobre su jurisdicción sería tanto para blancos como para indígenas, igual que la jurisdicción del Obispo en su territorio y en ambos casos con las facultades correspondientes. La jurisdicción del gobernador eclesiástico de Magallanes quedó circunscripta a las Parroquias de Puntarenas y de Porvenir con un secretario salesiano propuesto por el Prefecto.

<sup>80</sup> ASC F 219, *Cile Punta Arenas e Patagonia Meridionale, Visita Straordinaria...*p.2.

<sup>81</sup> ACS, caja 10.6, Bonetti, carta de don Vespignani -don Bonetti, 12 de mayo de 1923.

